

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
BONANZA S.A.

RESOLUCION 06.Q.IJ.0719

Santo Domingo, Abril 19 del 2013

INFORME DEL COMISARIO

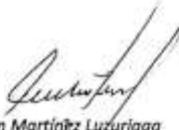
Señores Accionistas de Compañía de Transporte Escolar e Institucional Bonanza S.A.

De acuerdo a lo establecido en la ley de Compañías, y acorde a los Estatutos Sociales de Compañía de Transporte Escolar e Institucional Bonanza S.A., en mi calidad de Comisario, tengo a bien presentar el informe de la gestión administrativa, económica y financiera del periodo económico 2012, previa la verificación y aceptación de la respectiva documentación.

1. En el área administrativa, se mantuvo durante el periodo 2012 en nomina al Gerente, pues no existió incremento de personal adicional puesto que no se cuenta con los recursos financieros para realizarlo; la dirección de la compañía se ha desempeñado acorde a las disposiciones y resoluciones emitidas por la junta de accionistas.
2. Se ha dado cumplimiento por parte del Representante Legal en lo establecido en el art. 126 de la Ley de Compañías, la misma que señala: "...consignar, a sabiendas datos inexactos en los documentos de la compañía que, conforme a la ley..."; por lo cual, puedo informar que los Estados Financieros presentados no contienen omisiones o supresión de información de ninguna índole, además que se ha dado cumplido con la presentación de la información a los organismos pertinentes.
3. En el aspectos económico- financieras de la empresa, se observa que han realizado los registros contables acorde a las disposiciones exigidas por el organismo de control; aplicando de esta manera los NIIF's para PYMES, con las cuales se da cumplimiento a lo requerido, por tanto, los resultados de la misma están acorde a la realidad de la compañía, por lo cual la información se la puede considerar fiable y consistente.

Por tanto, es todo cuanto puedo informar en relación al periodo económico indicado.

Atentamente,



Sr. Wilson Martínez Luzuriaga
C.I. 170976680-0
COMISARIO